



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

##### SECRETARÍA GENERAL

*Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 16 de noviembre de 2010*

Se ratifica el carácter de ordinaria de la presente sesión.

Quedar enterada de la Resolución de la Presidencia n.º 6.353, de fecha 22 de octubre de 2010, de nombramiento de D. José M.ª Martínez González, Vicepresidente 2.º, y de D. José Antonio de los Mozos Balbás, Diputado Provincial, en representación del Grupo de Diputados del Partido Popular, para que asistan a la Asamblea General del Consorcio para la Gestión Medioambiental y el Servicio de Tratamiento de Residuos Sólidos de la provincia de Burgos, a celebrar el día 26 de octubre de 2010.

Quedar enterada de los Convenios de Colaboración suscritos últimamente con:

Las Asociaciones de Desarrollo rural de ámbito provincial Adecoar, Adeco Bureba, Adeco Camino, Adri Ribera del Duero Burgalesa, Agalsa Sierra de la Demanda, Ceder Merindades y Asopiva, para la aplicación de los planes de desarrollo rural elaborados por estas Asociaciones para el periodo 2007-2013, anualidad 2010.

Cruz Roja Española Comité Provincial, para la prestación del programa de atención a personas inmigrantes.

El Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos y el Ayuntamiento de Valle de Mena, para la contratación de un Coordinador Deportivo que apoye el desarrollo de los juegos escolares y otros programas deportivos que promuevan las precitadas Instituciones en la zona deportiva de la provincia de Burgos denominada Norte.

El Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos y los Ayuntamientos de Adrada de Haza, Castrillo de la Vega, Milagros, Peñaranda de Duero, Roa, Sotillo de la Ribera, Villalba de Duero y Fuentespina, para la contratación de un Coordinador Deportivo que apoye el desarrollo de los juegos escolares y otros programas deportivos que promuevan las precitadas Instituciones en la zona deportiva de la provincia de Burgos denominada Sur.

Adenda al Convenio suscrito con fecha 30 de septiembre de 2009, con la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León para garantizar el abastecimiento de agua en los núcleos de población de la provincia, bajo cualquier situación sobrevenida.

Anexo al Convenio suscrito con la Asociación Comisión Católica Española de Migración (ACCEM), para la prestación de servicios sociales de carácter específico.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial y Asesoramiento a Municipios, se acuerda proceder a la alteración de la calificación jurídica de la mitad pro indivisa perteneciente a la



Diputación Provincial de Burgos, del bien inmueble denominado Palacio de la Isla, sito en el Paseo de la Isla, n.º 37 de Burgos, y propiedad por mitad e iguales partes pro indivisas, del Ayuntamiento de Burgos y la Diputación Provincial y posterior cesión gratuita del uso de dicho bien a la Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, para el cumplimiento de los fines propios de ésta.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial y Asesoramiento a Municipios, se acuerda rectificar el error de transcripción advertido en el párrafo segundo de la parte dispositiva del acuerdo del Pleno adoptado en sesión de 10 de septiembre de 2010, sobre dación de cuenta, por el Ayuntamiento de Los Ausines, de la permuta de las parcelas n.º 5.864 y 5.865, del polígono 507 de la localidad, por las parcelas n.º 15.015 y 5.866, propiedad de la Sociedad Agrícola Cinegética «San Quirce», S.L.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial y Asesoramiento a Municipios, se acuerda conceder a la Junta Administrativa de Villamiel de Muñó, la autorización solicitada para la permuta de inmueble de su propiedad, finca 250 de concentración parcelaria, con finca de propiedad particular.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial y Asesoramiento a Municipios, se acuerda entender cumplimentado el trámite de dación de cuenta por el Ayuntamiento de Roa, a fin de que proceda a la enajenación de inmueble de su propiedad, parcela P34.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura, Turismo y Comercio Rural, se acuerda aprobar inicialmente el Reglamento de uso del Centro de Turismo Rural «Carrecalzada», ubicado en el término municipal de Melgar de Fernamental, junto al Canal de Castilla.

Quedar enterada del Decreto de la Presidencia n.º 6.377, de fecha 25 de octubre de 2010, de aplicación de los remanentes de subvenciones del Plan Complementario del Fondo de Cooperación Local, anualidad 2010.

Quedar enterada del Decreto de la Presidencia n.º 6.448, de fecha 27 de octubre de 2010, de aplicación de los remanentes de subvenciones del Plan Complementario del Plan Provincial de Obras y Servicios, anualidad 2010.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Servicios Jurídicos, Contratación y Junta de Compras, se acuerda aprobar inicialmente el Reglamento para la prestación del Servicio de Asistencia Jurídica de la Diputación Provincial de Burgos a las Entidades Locales de la Provincia, en sede judicial.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Servicios Jurídicos, Contratación y Junta de Compras, se acuerda reconocer las obligaciones correspondientes a ejercicios cerrados n.º 7/2010 de esta Diputación Provincial, por importe de 8.981,29 euros.



De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Servicios Jurídicos, Contratación y Junta de Compras, se acuerda aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 9/2010 de esta Diputación Provincial, por importe de 12.122.928,90 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Servicios Jurídicos, Contratación y Junta de Compras, se acuerda aceptar la delegación de funciones de gestión y recaudación de recursos efectuada por diversos Ayuntamientos y Entidades Locales de la provincia.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Nuevas Tecnologías, Informática y Relaciones Europeas, se acuerda crear la Sede Electrónica de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, con la dirección <http://sedeelectronicadiputaciondeburgos.burgos.es>

Se acuerda aprobar la moción conjunta presentada por los Portavoces de los Grupos Políticos con representación en la Corporación Provincial, en apoyo al pueblo Saharaui ante los incidentes del campamento de Gdaim Izik.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Formación, Empleo, Fomento y Protección Civil, se acuerda aprobar inicialmente el Reglamento para la gestión del «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en edición electrónica.

Se acuerda rechazar la proposición presentada por el Portavoz del Grupo de Diputados del Partido Socialista Obrero Español, sobre revisión de los últimos acuerdos del Consorcio Provincial de Tratamiento de Residuos de la provincia de Burgos.

Se acuerda aprobar la proposición conjunta presentada por los Portavoces de los Grupos Políticos con representación en la Corporación, en defensa del chacolí de Burgos.

Quedar enterada de los Decretos dictados por la Presidencia, desde la última sesión ordinaria celebrada el día 5 de octubre de 2010.

Previa declaración de urgencia efectuada en forma legal, se acuerda:

2. – Aprobar el Convenio de colaboración a suscribir entre la Excm. Diputación Provincial de Burgos y el Ayuntamiento de Aranda de Duero, para la prestación del servicio contra incendios y salvamento en la provincia.

Burgos, a 1 de febrero de 2011.

El Presidente,  
Vicente Orden Vigara

El Secretario General,  
José Luis M.<sup>a</sup> González de Miguel